



## **RESOLUCIÓN O. N° 343/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Granja, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago, 09 de Octubre de 2020**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Granja, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Granja, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Granja
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO YUNGAY	AV. YUNGAY-CAÑETE	AV. YUNGAY NORTE FRENTE A CAÑETE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SEBASTOPOL	SEBASTOPOL-MAÑIO	SEBASTOPOL NORTE CON MAÑIO DESPUÉS DEL PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SEBASTOPOL NORTE ENTRE MAÑIO Y AV. ESTADIO ORIENTE TRAMO 2: SEBASTOPOL NORTE ENTRE AV. ESTADIO ORIENTE Y AV. ESTADIO PONIENTE TRAMO 3: SEBASTOPOL NORTE ENTRE AV. ESTADIO PONIENTE Y 120 METROS AL ORIENTE

3	PARQUE COMBARBALÁ	BANDEJÓN CENTRAL COMBARBALÁ- LOS VILOS	BANDEJÓN CENTRAL COMBARBALÁ (COSTADO NORTE) CON LOS VILOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN GREGORIO	AV. SAN GREGORIO CON QUILPUÉ	AV. SAN GREGORIO NORTE CON QUILPUÉ (DESPUÉS DEL RETORNO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE QUILPUÉ Y CALLE ISLA NEGRA TRAMO 2: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE CALLE ISLA NEGRA Y PJE. 11 PONIENTE TRAMO 3: AV. SAN GREGORIO NORTE ENTRE PJE. 11 PONIENTE Y 20 METROS AL ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA-CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA- AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA CON AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA ENTRE AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y PJE. VICUÑA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA ENTRE PJE. VICUÑA Y PJE. TONGOY
6	ESPACIO PÚBLICO SANTO TOMÁS	BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS- SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS	BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS CON SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS ENTRE SOFÍA EASTMANN DE HUNNEUS Y GABRIELA FIGUEROA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SANTO TOMÁS ENTRE GABRIELA FIGUEROA Y PJE. APÓSTOL FELIPE
7	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA -PJE. ANCUD	VICUÑA MACKENNA NORTE CON PJE. ANCUD	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ CON PRESIDENTE ALESSANDRI	AV. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE CON PRESIDENTE ALESSANDRI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE TRAMO 1: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE PDTE.

				<p>ALESSANDRI Y CENTRAL SUR</p> <p>TRAMO 2: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE CENTRAL SUR Y PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES</p> <p>TRAMO 3: AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ PONIENTE ENTRE PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES Y CALLE F</p>
9	<p>ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA - LAS CAPUCHINAS</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA CON LAS CAPUCHINAS</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE</p>
10	<p>ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN EDWARDS BELLO</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO-MANUEL RODRÍGUEZ-VICUÑA MACKENNA</p>	<p>BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO CON MANUEL RODRÍGUEZ</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE MANUEL RODRÍGUEZ Y PJE. VOLCÁN ANTUCO</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE VOLCÁN ANTUCO Y PJE. LAGO CALAFQUÉN</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE PJE. LAGO CALAFQUÉN Y PJE. RÍO NEGRO</p> <p>TRAMO 4: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE PJE. RÍO NEGRO Y AV. VICUÑA MACKENNA.</p> <p>TRAMO 5: BANDEJÓN CENTRAL JOAQUÍN EDWARDS BELLO ENTRE AV. VICUÑA MACKENNA Y 70 METROS AL SUR</p>
11	<p>PLAZA PRESIDENTE LUIS IGNACIO LULA DA SILVA</p>	<p>PRESIDENTE LUIS IGNACIO LULA DA SILVA - 21 ORIENTE</p>	<p>PRESIDENTE LUIS IGNACIO LULA DA SILVA PONIENTE CON 21 ORIENTE</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR</p>
12	<p>PLAZA AV. CARDENAL</p>	<p>AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ-TRES NORTE</p>	<p>AV. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (COSTADO</p>	<p><b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR</p>

	RAÚL SILVA HENRÍQUEZ		ORIENTE DE LA PLAZA) CON TRES NORTE	
13	ESPACIO PÚBLICO ANGOL	PADRE JUAN MEYER- ANGOL	PADRE JUAN MEYER NORTE CON ANGOL	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
14	PLAZA PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES	PADRE ESTEBAN GUMUCIO VIVES- PUERTO NATALES	PADRE ESTEBAN GUMUCIO NORTE CON PUERTO NATALES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA PEDRO LIRA	RÍO VILCÚN-RÍO ITATA	RÍO VILCÚN ORIENTE CON RÍO ITATA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
16	PLAZA MANUTARA	MANUTARA- AV. SANTA ROSA	MANUTARA SUR CON AV. SANTA ROSA (DESPUÉS DE CEDA EL PASO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA BENJAMÍN SUBERCASEAUX	BENJAMÍN SUBERCASEAUX- PJE. CUATRO	BENJAMÍN SUBERCASEAUX SUR CON PJE. SEIS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
18	PLAZA DIAGONAL SUR	DIAGONAL SUR ORIENTE-AV. VICUÑA MACKENNA -PADRE ENRIQUE ÁLVAREZ	DIAGONAL SUR ORIENTE (VEREDA SUR) CON VICUÑA MACKENNA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
19	PLAZA VICUÑA MACKENNA	AV. VICUÑA MACKENNA- CUNLAHUA	AV. VICUÑA MACKENNA (COSTADO NORTE) FRENTE A PJE. CUNLAHUA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA CORONEL	AV. CORONEL- MAÑIO	AV. CORONEL PONIENTE CON MAÑIO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". A handwritten signature in blue ink is written over the stamp. Below the stamp, the name and title of the official are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Granja
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.